

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1754
DE PRIMAVERA, 16/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TERESA DE JESUS HERNANDEZ SOTO Rut 007066038-5
La Cantidad de \$ 25,590 VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE DESPACHO DE CORRESPONDENCIA VIA CORREOS DE CHILE
(23) CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2010
Fecha de Pago 16/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	30	16/12/2010	25,590

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1787

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO		25,590
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	25,590	
Totales		25,590	25,590

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO	25,590	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		25,590
Totales		25,590	25,590



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

